



**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho

**ACUERDO PARA CORROBORAR LA RUTA POLÍTICA INTEGRAL
PLANTEADA AL PAÍS QUE PERMITA ELECCIONES LIBRES Y
TRANSPARENTES COMO SALIDA A LA CRISIS QUE VIVEN LOS
VENEZOLANOS Y LA REINSTITUCIONALIZACIÓN DEL PAÍS**

CONSIDERANDO

Que el origen de la crisis política actual se encuentra en la creciente y persistente violación del Estado de Derecho y de Justicia, así como la falta de instituciones en el país que lejos de garantizar la soberanía popular, permitieron que a través de mecanismos ilegítimos, se usurpara el Poder Ejecutivo ante la negativa de convocar elecciones presidenciales verdaderamente libres y justas;

CONSIDERANDO

Que la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa el país requiere atención de manera urgente y además la garantía del acceso a oportunidades para esta y futuras generaciones de las familias venezolanas;

CONSIDERANDO

Que la negociación política es un mecanismo necesario y respaldado por la comunidad internacional y por los venezolanos para la transición pacífica a la democratización de Venezuela;

CONSIDERANDO

Que la recuperación económica y social del país, y su desarrollo armónico requieren de instituciones confiables que incentiven la inversión y generación de empleos para el progreso de los venezolanos;

CONSIDERANDO

Que la restitución del equilibrio en los Poderes Públicos consagrado en la Constitución, mediante su renovación de forma consensuada, respeto a los derechos políticos, el cese de la persecución a políticos y diputados de la Asamblea Nacional, así como la legalización de todos los partidos políticos, es la fórmula que puede asegurar un acuerdo político perdurable que ofrezca garantías para ambas partes;



CONSIDERANDO

Que para la celebración de elecciones presidenciales libres y transparentes, se requiere de un sistema institucional que permita el derecho a los venezolanos a elegir y ser elegidos;

CONSIDERANDO

Que la Fuerza Armada Nacional, así como todas las instituciones, universidades, gremios y grupos de la sociedad civil que hacen vida en el país, serán parte fundamental en la reconstrucción de un ambiente de convivencia y edificación de un plan de desarrollo futuro para Venezuela;

CONSIDERANDO

Que el pasado 07 de agosto de 2019, los representantes del régimen de Nicolás Maduro Moros abandonaron el mecanismo de Oslo, dilatando y profundizando el sufrimiento de los venezolanos y la consecución de una pronta solución a la gravísima crisis que atraviesa el país.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar la plena vigencia de todas las atribuciones y competencias constitucionales de esta Asamblea Nacional de Venezuela y el mandato de los 167 diputados electos democráticamente por 14.385.349 ciudadanos, demostrando la voluntad soberana del pueblo venezolano. Dentro de estas atribuciones, se estableció una ruta política integral planteada al país que permita elecciones presidenciales libres y transparentes como salida a la crisis generalizada y que produzca la reinstitucionalización democrática en Venezuela, reconociendo la necesidad de reintegrar todas las ramas del Poder Público Nacional y rescatar el verdadero contrapeso institucional que determina nuestra Constitución.

SEGUNDO: Ratificar el compromiso de esta Asamblea Nacional por derrotar la Crisis Humanitaria Compleja y lograr reconstruir institucional y económicamente al país, para la elaboración de una propuesta de futuro compartido para toda la sociedad.



TERCERO: Reafirmar el respaldo a la propuesta de un posible Acuerdo Político Integral, realizada por el Presidente (e) Juan Gerardo Guaidó Márquez, por intermedio de la delegación designada en el proceso facilitado por el Reino de Noruega, que contiene la convocatoria a un proceso electoral presidencial libre, justo y transparente, con observación internacional seria y calificada, que permita la libre participación de todos los venezolanos; para lo cual se requiere de un nuevo Poder Electoral legítimo, designado por la Asamblea Nacional, en ejercicio de sus competencias constitucionales, así como el establecimiento de un Gobierno de transición que conduzca al país y garantice este proceso.

CUARTO: Ratificar el interés en trabajar para la convocatoria a elecciones presidenciales libres y justas, a favor de la despolarización política extrema, con miras a una transición democrática que privilegie garantías y espacios políticos para quienes estén dispuestos a respaldar y defender la Constitución y las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de un Acuerdo Político Integral, que también incluya la necesaria renovación de los Poderes Públicos, para que actúen de forma autónoma e independiente, lo que implica el nombramiento de los titulares del Poder Ciudadano, Poder Electoral y Poder Judicial, a través de los procedimientos constitucionales vigentes que otorgan esta facultad a la Asamblea Nacional para su correcta designación.

QUINTO: Ratificar la posición de defensa firme y única en torno a la zona en reclamación del Esequibo, y la inquebrantabilidad de la soberanía territorial planteada en la propuesta de Acuerdo Político Integral presentada por la delegación negociadora designada por el Presidente (e) Juan Gerardo Guaidó Márquez en el marco del mecanismo de Oslo.

SEXTO: Reconocer el llamado de toda la comunidad internacional a buscar soluciones en el marco del proceso facilitado por el Gobierno del Reino de Noruega, donde se plantea un proceso electoral presidencial libre, justo y transparente, con observación internacional seria, con la libre participación de todos los venezolanos y como máximo objetivo de una solución acordada por todos los sectores representativos del país. Asimismo agradecer a los distintos actores de la comunidad internacional, países aliados del pueblo venezolano, organismos internacionales, grupos de amigos y demás organizaciones que han puesto su firme intención en colaborar con una pronta solución a la crisis sufrida por la población venezolana.



SÉPTIMO: Hacer un llamado a la Fuerza Armada Nacional, iglesias, universidades y a todas las organizaciones, gremios y grupos que hacen vida política en el país a respaldar el contenido del presente Acuerdo como solución política, constitucional, pacífica y perdurable a la crisis que hoy atraviesa el país.

OCTAVO: Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas al primer día del mes de octubre 2019. Años 209° de la Independencia y 160° de la Federación.



JUAN GERARDO GUAYDÓ MÁRQUEZ
Presidente

EDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ
Primer Vicepresidente

IVÁN STALÍN GONZÁLEZ MONTAÑO
Segundo Vicepresidente

EDINSON DANIEL FERRER ARTEAGA
Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA PIÑANGO
Subsecretario